OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 06-2025 SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHOCONTÁ Y CORBAN COMPUTADORES

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 06 - 2025	
Contratante	Concejo Municipal de Chocontá
Nombre del Ordenador del Gasto	Milton Steven Aldana Hernández
Cargo	Presidente del Concejo
Dependencia	Presidencia del Concejo
Contratista	CORBAN COMPUTADORES S.A.S.
Nit.	900.496.013-9
Nombre Representante Legal	Jonatan Rojas Muñoz
Cedula del RL.	80.177.093
Objeto del Contrato	SUMINISTRO E INSTALACION DE LEMENTOS TECNOLOGICOS, LICENCIAS OFFICE Y STREAMING, CON EL MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE SONIDC Y CORRIENTE REGULADA PARA EL BUEN FUNCIIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHOCONTA
Plazo de Ejecución	Cinco (5) meses
Valor Inicial del Contrato	$ 26.091.096
Fecha y No. CDP.	30/004/2025 CDP-00014
Valor del Otro Si	$745.505
Fecha y No. CDP. Otro Si	08/09/2025- CDP No 00023

Entre los suscritos **Milton Steven Aldana Hernández** mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Chocontá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.325.385, en calidad de **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHOCONTÁ** y como tal representante legal del mismo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 111 de 1996 y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, elegida legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 27 de Octubre del 2023, cuya credencial fue expedida el día 30 de octubre de 2023 por la Registraduría Nacional del Estado Civil, según consta en el acta de posesión del primero (1) de Enero del dos mil veinticuatro (2024), quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONCEJO,** por una parte y por otra **Jonatan Rojas Muñoz** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.177.093, en calidad de representante legal de **CORBAN COMPUTADORES S.A.S.** con **Nit** 900.496.013-9, quien en este acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente Otrosi al Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 001 de 2020, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día veinte (20) del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024) el Concejo Municipal de Chocontá y **CORBAN COMPUTADORES S.A.S.**, suscribieron el Contrato de Suministro No. 006 de 2025 cuyo objeto es ***SUMINISTRO E INSTALACION DE LEMENTOS TECNOLOGICOS, LICENCIAS OFFICE Y STREAMING, CON EL MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE SONIDO Y CORRIENTE REGULADA PARA EL BUEN FUNCIIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHOCONTA***, por un valor total estimado de catorce veinte seis millones noventa y un mil noventa y seis pesos m/cte ($26.091.096) y un plazo de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el 20 de mayo de 2025 se firmó el Acta de Inicio del Contrato.

3. Que el presidente del Concejo Municipal de Chocontá mediante Acta de Justificación de la Adición y Prorroga otorgó la autorización requerida por el Contratista para la elaboración del Otrosi al Contrato de suministro teniendo en cuenta entre otras las siguientes consideraciones:

 a) Que, se realizó una revisión técnica y operativa de las necesidades actuales en materia de soporte tecnológico y mantenimiento de equipos. Como resultado de este análisis, se evidenció la necesidad de aumentar las cantidades de algunos ítems originalmente previstos, con el fin de garantizar la continuidad operativa, la seguridad informática y el adecuado funcionamiento de los equipos utilizados por el personal del Concejo.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	
		De	A
1	CONSOLA ANTIVIRUS – SUSCRIPCIÓN POR 12 MESES CONTROL: ADMINISTRACIÓN DE PARCHES + CIFRADO DE AMENAZAS + WEB DE DISCO COMPLETO + CONTROL DE APLICACIONES + CONTROL DE DISPOSITIVOS + FIREWALL. DETECCIÓN PREVIA A LA EJECUCIÓN: FIRMA Y BÚSQUEDA EN LA NUBE + LOCAL Y CLOUD ML DETECCIÓN DE ENCENDIDO Y POSTEJECUCIÓN: INSPECTOR DE PROCESOS + ANTIEXPLOTACIÓN. ACCION AUTOMATICA: BLOQUEO DE ACCESO + DESINFECCIÓN DE CUARENTENA Y ELIMINACIÓN PROCESO DE RESCISIÓN + ROLLBACK. INFORMES Y ALERTAS: TABLEROS E INFORMES + NOTIFICACIONES +SIEM INTEGRACIÓN + API SUPORTE. APRENDIZAJE AUTOMÁTICO ANTIMALWARE INSPECTOR DE PROCESOS AVANZADO ANTIEXPLOTACIÓN. CONTROL DE PUNTO FINAL Y ENDURECIMIENTO: LOS CONTROLES DE PUNTO FINAL BASADOS EN POLÍTICAS INCLUYEN EL FIREWALL, EL CONTROL DEL DISPOSITIVO CON ESCANEO USB Y EL CONTROL DE CONTENIDO WEB CON CATEGORIZACIÓN DE URL. ANTI-PHISHING Y FILTRADO DE SEGURIDAD WEB.	1	3
2	LICENCIA OFIMATICA 365 BUSINNES SUSCRIPCION POR 12 MESES APLICAICONES - OUTLOOK, WORD, EXCEL, POWERPOINT, ONENOTE	1	3
4	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA M3655IDN RENDIMIENTO 21.000PG	1	3
13	MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTO HARWARE Y SOFTWARE REINSTALACIOND DE SISTEMA OPERATIVO – LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA CAMBIO DE PASTA REFRIGERANTE LIMPIACONTACTOS	1	3

 b) Que, en el proceso de revisión técnica del contrato de suministro se consideró la eliminación de estos ítems que se detallan a continuación; fundamentando un criterio técnico y presupuestal orientado a la optimización de los recursos institucionales. Se priorizan así las necesidades operativas del Concejo Municipal, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y economía en la contratación pública.

ITEM	DESCRIPCION	CANT
11	DISCO DURO EXTERNO DE 4TERAS - RESISTENTE AL AGUA, POLVO Y GOLPES TAMAÑO DE 2.5 " ES COMPATIBLE CON WINDOWS 7 FÁCIL DE RANSPORTAR INTERFAZ DE CONEXIÓN: USB 3.2 GEN 1.	1
14	REVISION Y DIAGNOSTICO CABLEADO SONIDO DE ACUERDO A VISITA CON SUPERVISION	1

 c) Que, durante la ejecución del contrato de suministro suscrito por el Concejo Municipal, se identificaron necesidades técnicas adicionales que no estaban contempladas inicialmente, pero que resultan indispensables para garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos, la infraestructura tecnológica y la continuidad del servicio institucional. En ese sentido, se propone la inclusión de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	
21	CAJA CONVERTIDOR HDMI A RCA	1	Este dispositivo permite la conversión de señales digitales HDMI a señales analógicas RCA, facilitando la compatibilidad entre equipos audiovisuales modernos y sistemas más antiguos de proyección o sonido. Es especialmente útil para las presentaciones en el recinto del Concejo, donde coexisten tecnologías de diferentes generaciones.
22	EXTENSION USB 3,0 DE 5 MTRS	1	Se requiere para ampliar el alcance de dispositivos periféricos (cámaras, impresoras, escáneres, etc.) sin perder velocidad de transferencia de datos. Resulta fundamental en espacios amplios o donde el equipo fuente se encuentra distante del dispositivo a conectar.
23	CABLEADO INDEPENDIENTE DE UPS CON BREAKER: INCLUYE CABLE ELÉCTRICO N°8 FASE Y NEUTRO, (15 MTRS) + BREAKER DE 40AMP, CANALETA CON INSTALACIÓN	1	Incluye cable eléctrico N°8 (fase y neutro), breaker de 40 AMP, 15 metros de canaleta con instalación. Este cableado es necesario para garantizar una alimentación eléctrica segura y dedicada a equipos sensibles o críticos, evitando sobrecargas y asegurando continuidad operativa en caso de fallas eléctricas.
24	CAMBIO DE CONECTOR PLUG DE CORRIENTE DE PORTATIL	1	Se hace indispensable la reparación de un equipo portátil de uso institucional que presenta fallas en la conexión de energía. La sustitución del conector plug evitará la pérdida de información y garantizará el uso continuo del equipo por parte del personal del Concejo.

d) Que, durante la ejecución del contrato se realizaron ajustes operativos que generaron una variación en los costos, debido a la inclusión de ítems adicionales necesarios para cumplir con el objeto contractual. Tras la revisión técnica y financiera, se identificó la necesidad de adicionar ($745.505) setecientos cuarenta y cinco mil quinientos cinco pesos M/cte, valor requerido para cubrir la totalidad de lo ejecutado. Esta adición es necesaria y justificada para proceder con la liquidación definitiva del contrato, conforme a los principios de responsabilidad fiscal y equilibrio contractual.

4. Que la Ley 80 de 1993 contempla en el parágrafo del artículo 40 la posibilidad de realizar adición al contrato sin que dicha adición supere el 50% del valor inicial representado en salarios mínimos.

5. Que en virtud de lo anteriormente expuesto las partes contratantes

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA. - ADICION. Adicionar el valor del Contrato de Suministro en la suma de ($745.505) setecientos cuarenta y cinco mil quinientos cinco pesos m/cte., incluidos todos los impuestos que en efecto se causen. En consecuencia, el valor del contrato asciende a la suma de ($26.836.601) Veintiséis millones ochocientos treinta y seis mil seiscientos un pesos m/cte.

CLAUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El valor que el CONCEO se compromete a pagar al CONTRATISTA se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto de la entidad.

CLAUSULA TERCERA. – VIGENCIA E INTERPRETACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES: El presente Otrosí No. 1 es un complemento del Contrato de Suministro No 06 de 2025, y debe interpretarse de acuerdo con las demás estipulaciones de este. Continúan vigentes todas las demás disposiciones del Contrato de Suministro No. 06 de 2025, que no hayan sido expresamente modificadas o derogadas por el presente Otrosí No. 1.

CLAUSULA CUARTA. - LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 1, se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal por la Secretaría General.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, por lo que en el intervienen en el municipio de Chocontá, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco(2025)

Por El Concejo,

Milton Steven Aldana Hernández
Presidente del Concejo Municipal

El Contratista,

Corban COMPUTADORES S.A.S. NIT. 900.496.013-9

CORBAN COMPUTADORES S.A.S.
Nit. 900496013-9
RL/ Jonatan Rojas Muñoz
C.C.80177093